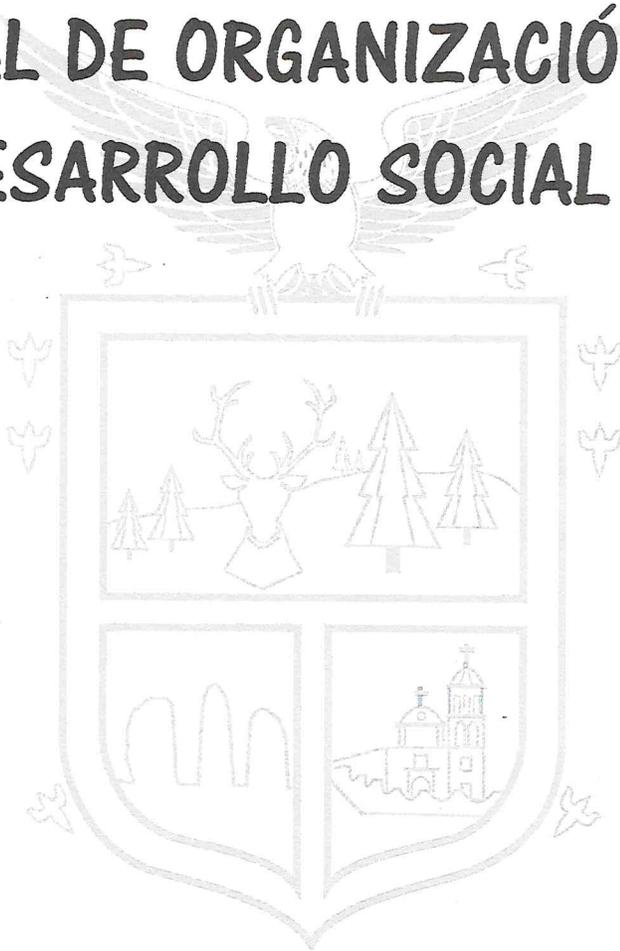


# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



[presidencia@cuautlajalisco.gob.mx](mailto:presidencia@cuautlajalisco.gob.mx)



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



[www.cuautlajalisco.gob.mx](http://www.cuautlajalisco.gob.mx)

**UNIDOS PARA PROGRESAR**

## VALORES

### Gratitud:

Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones.

### Humildad:

Los servidores públicos deberán actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo a la sociedad.

### Trato Humano:

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés y cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

### Responsabilidad:

Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que se le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo cargo o comisión. Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de los intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



[presidencia@cuautlajalisco.gob.mx](mailto:presidencia@cuautlajalisco.gob.mx)



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



[www.cuautlajalisco.gob.mx](http://www.cuautlajalisco.gob.mx)

### Lealtad:

Los servidores públicos aceptan los vínculos implícitos en su adhesión a la Administración a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores aquella representa.

### Estamos comprometidos a.....

Los integrantes de la administración 2018-2021 estamos comprometidos con la **IGUALDAD SUSTANTIVA**, para ello emprendemos acciones, medidas estructurales o de política pública; que eliminen la discriminación.

Velaremos en el cumplimiento de nuestras funciones que no se realicen actos de discriminación en contra de otros servidores públicos, usuarios o la población en general; por motivos de origen étnico o nacional, genero, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

Nos comprometemos a que nuestros actos se lleven a cabo con legalidad, honradez, lealtad y eficiencia; bajo las premisas de la inclusión, la tolerancia, la dignidad humana, la transparencia, la



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



[presidencia@cuautlajalisco.gob.mx](mailto:presidencia@cuautlajalisco.gob.mx)



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



[www.cuautlajalisco.gob.mx](http://www.cuautlajalisco.gob.mx)

**UNIDOS PARA PROGRESAR**

hospitalidad y la solidaridad, atendiendo las necesidades y servicios públicos que requieren los hombres y mujeres.

Estructura orgánica:

1.1 Director de Desarrollo Social

1.2 Auxiliar de Desarrollo Social



### Objetivo General

Formar el mejor municipio del estado de Jalisco.

### MISIÓN

Fomentar el desarrollo social, por medio de acciones eficaces en alianza con los demás niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

### VISIÓN

Lograr que los habitantes del Municipio alcancen niveles de vida digna y sostenible y un desarrollo humano integral que abarque todas las dimensiones de la persona, tanto cultural como material, en plena libertad y responsabilidad y con base en un compromiso solidario y subsidiario así el bien común.



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



[presidencia@cuautlajalisco.gob.mx](mailto:presidencia@cuautlajalisco.gob.mx)



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



[www.cuautlajalisco.gob.mx](http://www.cuautlajalisco.gob.mx)

**UNIDOS PARA PROGRESAR**

## Dirección de Desarrollo social

### Objetivo:

Establecer vínculos entre la Administración y la sociedad, a través de acciones de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del Municipio que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

### Funciones

Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Apoyar la realización y difusión de proyectos, investigaciones, diagnósticos, informes y estudios necesarios para fortalecer las políticas públicas, programas y acciones que incidan en el desarrollo social.

Coordinar la participación de las organizaciones sociales, grupos y personas, en actividades de desarrollo social, integración comunitaria, promoción de valores y demás que contribuyan al desarrollo social municipal.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales y aplicables y las asignadas directamente por Presidente Municipal.

Proponer las políticas y programas que garanticen el desarrollo social a fin de mejorar el nivel de vida de la población.



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



[presidencia@cuautlajalisco.gob.mx](mailto:presidencia@cuautlajalisco.gob.mx)



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



[www.cuautlajalisco.gob.mx](http://www.cuautlajalisco.gob.mx)

## PENSION Y ATENCION PARA ADULTOS MAYORES

### Objetivo:

Promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, brindándoles asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas y las inequidades de género.

### Funciones

Impulsar y promover y reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos del Adulto Mayor.

Definir objetivos, criterios, estrategias y líneas de acción para promover el respeto y la incorporación de los adultos mayores a la sociedad.

Promover la protección de los derechos de los adultos mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades.

Fomentar la creación de espacios, talleres culturales, artísticos del adulto mayor en coordinación con las demás áreas de la administración.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el director de desarrollo social.



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



[presidencia@cuautlajalisco.gob.mx](mailto:presidencia@cuautlajalisco.gob.mx)



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



[www.cuautlajalisco.gob.mx](http://www.cuautlajalisco.gob.mx)

## PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

### Objetivo:

Coordinar la aplicación de los programas con las instancias federales y estatales respectiva, relacionada con mejorar la calidad de vida de la persona y que den lugar a la satisfacción humana, allegándolos a más habitantes del municipio.

### Funciones

Ejecutar y operar conforme la normatividad aplicable de los proyectos o acciones específicas de los programas federales y estatales de desarrollo social.

Coordinar la difusión de los programas y acciones de origen federal y estatal, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad social.

Intervenir el seguimiento de acciones de actualización de programas sociales de la federación y del estado.

Recopilar información básica de los avances de los programas sociales, así como beneficiarios de los programas Federales y Estatales para establecer mecanismos de coordinación con dichas autoridades y ampliar su cobertura.

### AUTORIZACION

Con fundamento en la ley Orgánica municipal de estado libre y soberano de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco.

presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



[www.cuautlajalisco.gob.mx](http://www.cuautlajalisco.gob.mx)

**UNIDOS PARA PROGRESAR**

Administración 2018-2021, el cual tiene información referente a su estructura orgánica y procesos administrativos así como el alcance de cada una de las dependencias que conforman el presente ayuntamiento, con la finalidad de contar con un instrumento de consulta e inducción para el personal que integra este órgano de gobierno.

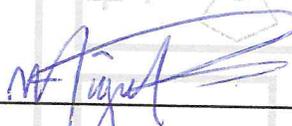
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL MANUAL



C. LUZ ESTHER ANAYA PEDESMA

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

RESPONSABLE DE LA REVISION DEL MANUAL



C. MIGUEL MACARIO PEÑA GUITRON

CONTRALOR MUNICIPAL

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION DEL MANUAL



JUAN MANUEL ESTRELLA JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL